

Quito, 26 de marzo de 2012

Señores
PRESIDENTE Y ACCIONISTAS
COMERCIAL MERSAL S.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de COMERCIAL MERSAL S.A. y cumpliendo con lo estipulado por la empresa y el Art. 291 de la Ley de Compañías presento a consideración del Señor Presidente y de los accionistas, el informe correspondiente al ejercicio económico 2011.

Examiné el Balance General de Comercial Mersal S.A. al 31 de diciembre de 2011 y el correspondiente estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha. Mi examen fue realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. En mi opinión, los estados financieros examinados, cuyas cifras corresponden con las registradas en los libros de contabilidad, presentan razonablemente la posición financiera de Comercial Mersal S.A. al 31 de diciembre del 2011, de conformidad con los principios generalmente aceptados y disposiciones legales vigente en el país, aplicados uniformemente con los del año anterior.

Los procedimientos de control interno de la compañía se han realizado de acuerdo con las normas establecidas para este efecto.

Los resultados de la revisión no revelaron situaciones que en mi opinión signifiquen incumplimiento de:

1. Normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
2. Omisión del orden del día de la Junta General.
3. Convocatoria de la Junta General.
4. Denuncias sobre gestión de los administradores.
5. Asistencia a Juntas Generales.

Las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías han sido cumplidas convenientemente.

Atentamente,


Lic. Xavier Cahuasqui
COMISARIO
COMERCIAL MERSAL S.A.

